

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016

TERCER COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y transversal que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.



En nuestra institución esta estrategia está liderada por la Oficina de Mejoramiento Institucional. Desde la perspectiva del documento CONPES, los lineamientos que la entidad debe tener presentes para un adecuado ejercicio de rendición de cuentas se relacionan con el acceso a la información, la posibilidad de interacción con la ciudadanía y el desarrollo de acciones que refuercen los comportamientos de los servidores públicos hacia la rendición de cuentas.

La audiencia pública de rendición de cuentas como mecanismo de participación ciudadana es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad. Actualmente existe una metodología para las audiencias públicas de rendición de cuentas de las entidades, instituciones y servidores públicos del Departamento de Caldas. La Contraloría General de Caldas a través de la Resolución N° 0060 del 10 de febrero del 2016, establecen los parámetros para la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas de los sujetos de control así:

La Industria Licorera de Caldas sujeta al control fiscal de la Contraloría General de Caldas, expide su reglamento interno para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas, conforme a los criterios y parámetros que se señalan el ente de control.

Para la preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas implica la implementación por parte de la I.L.C. al menos una audiencia pública al año, precedida de una amplia difusión de la información, a través de Internet, prensa, perifoneo, o bajo el medio que la administración considere más idóneo, dándole especial importancia a las organizaciones sociales.

La fecha de la rendición de la cuenta deberá ser informada por la entidad a la Contraloría General de Caldas, al menos con un mes de antelación a la fecha de dicha rendición.

Conforme con lo establecido en la Guía de Rendición de Cuentas elaborada por Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el contenido mínimo de la audiencia de rendición de cuentas es:



1. Recursos Humanos
2. Acciones para el mejoramiento institucional y el fortalecimiento de la gestión pública.
3. Compromisos del Plan Estratégico de la ILC
4. Ejecución del Presupuesto
5. Impactos de la gestión realizada
6. Contratación realizada

ESTRATEGIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La organización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas se desarrollará a través de los siguientes pasos:

1. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- 1.1 Definición del equipo de líderes
- 1.2 Diagnóstico del estado de la Rendición de cuentas de la ILC 2016.
- 1.3 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés
- 1.4 Identificación de necesidades de información y valoración de información actual
- 1.5 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

2. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- 2.1 Determinación de objetivos
- 2.2 Preparar y divulgar la información pública
- 2.3 Generar incentivos

3. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

- 3.1 Armonizar con otras actividades previstas en la implementación del plan anticorrupción y de servicio al ciudadano
- 3.2 Capacitación a servidores públicos y ciudadanos
- 3.3 Socialización y visibilización de la información
- 3.4 Convocatoria a la ciudadanía para participar en consultas.

4. EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- 4.1 Autoevaluación del cumplimiento de lo planeado en la estrategia de rendición de cuentas
- 4.2 Acciones para garantizar que la evaluación realizada por la ciudadanía durante el año retroalimiente la gestión de la entidad para mejorarla.
- 4.3 Publicación y divulgación de la evaluación realizada por la ciudadanía.
- 4.4 Definición, publicación y puesta en marcha del plan de mejoramiento, que resulte de la evaluaciones anteriores.

1. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 Definición del equipo de líderes

La ILC ha definido las siguientes áreas como los responsables de adelantar la estrategia de Rendición de Cuentas, como quiera que son las areas que tienen a su cargo el desarrollo de procesos que confluyen, entre otros aspectos, a generar información institucional:

Área de Gerencia Administrativa y Financiera
Área Comercial y de Mercadeo
Área Jurídica
Área Mejoramiento Institucional
Área de Comunicación y Prensa
Área de Desarrollo Humano y Calidad de Vida
Área de Informática
Área de Control Interno

1.2 Diagnóstico del estado de la Rendición de cuentas de la ILC 2015.

En el año 2015, se realizaron dos audiencias públicas de rendición de cuentas, la primera, se realizó el 30 de abril del 2015 en el CENTRO DE CONVENCIONES FUNDADORES – SALON OLIMPIA correspondiente al informe de gestión del año 2014 y la segunda, se realizó el 10 de noviembre del 2015 en el CENTRO DE CONVENCIONES FUNDADORES – SALON OLIMPIA, correspondiente al informe de gestión del primer semestre de la vigencia 2015. Además de la presentación

del informe de Gestión de la Industria Licorera de Caldas, se implementaron y se desarrollaron actividades vinculadas con la rendición de cuenta tales como: la expedición de la Resolución número 0784 del 3 de octubre del 2014, por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la I.L.C.

Así mismo la Gerencia General a través de la oficina de comunicación y prensa de lleva a cabo Ruedas de Prensa y emite boletines de prensa donde se difunde a los grupos de interés sobre los acontecimientos recientes y de mayor relevancia para la empresa.

Otra de las formas asumidas por la ILC para la rendición de cuentas de cara a la comunidad, es la instalación de un stand en el marco de la Feria de Manizales, en el cual se ofrece información relacionada con productos y procesos productivos que se dan en la destilería.

Se ha evidenciado que aún con una amplia divulgación de cara a la comunidad, en diferentes medios de comunicación (radio, TV, página web, redes sociales, etc.), las audiencias públicas y demás acciones no han contado con una amplia participación ciudadana y grupos de interés. En relación con la vinculación de agentes internos (servidores, sindicatos, contratistas), se ha obtenido una respuesta amplia por parte de este grupo de ciudadanos.

Igualmente ha habido apatía de la comunidad y grupos de interés en manifestar o proponer acciones de mejora institucional, aún cuando los canales de manifestación ciudadana son abiertos de forma permanente y de fácil acceso.

De otra parte se ha experimentado que los demás factores involucrados por la empresa en la estrategia de rendición de cuentas, han sido eficientes:

- Vinculación de la alta dirección
- Compromiso de los servidores públicos
- Presupuesto
- Alistamiento institucional
- Identificación de interlocutores
- Divulgación y capacitación
- Organización logística
- Convocatoria
- Gestión de propuestas
- Realización, Cierre, Evaluación, Publicación de los resultados, de la audiencia

Aún con la apatía que se ha podido identificar por parte de la comunidad, la ILC ha venido desarrollando todos los mecanismos necesarios para ofrecer la información institucional, de tal forma que consecuentemente se han desarrollado procesos y procedimientos que apuntan al desarrollo y mejoramiento institucional, proteger la memoria de la entidad; elementos implícitamente integrados en los estándares de

transparencia y mejoramiento continuo, que igualmente sirven para adelantar las actividades posteriores de rendición de cuentas.

1.3 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

En el año 2012, la ILC mediante resolución No. 1168 de diciembre 28, el Gerente General definió el Plan Estratégico de la entidad. En dicho acto administrativo están incluidos los grupos de interés, así:

- Departamentos de Caldas
- Instituciones Gubernamentales
- Ciudadanía en general
- Trabajadores de la ILC
- Gremios y Asociaciones
- Organismos de Regulación y Control

Teniendo en cuenta que la ILC es una empresa industrial y comercial del estado, del orden departamental, de la cual se derivan recursos económicos que tienen impacto en todos los agentes mencionados, ya sea por beneficio directo, por obligatoriedad del ejercicio de control, o simplemente por ser una entidad de derecho público, es una conducta institucional de obligatorio cumplimiento el proveer información de manera oportuna, veraz y objetiva.

Debemos tener en cuenta, además, que el Departamento de Caldas invierte recursos provenientes del ejercicio de la actividad económica de la ILC en apalancar financieramente el plan de desarrollo departamental, particularmente en programas de Salud, Educación y Deporte; esta competencia otorga facultades a todos los ciudadanos y grupos de interés para el ejercicio de ser veedores de la evolución de la empresa.

1.4 Identificación de necesidades de información y valoración de información actual

De acuerdo a la experiencia de la ILC, en el suministro de la información a los diferentes grupos de interés y a la comunidad, se han definido los siguientes objetivos que dan cuenta de la concientización institucional de la importancia de fortalecer las relaciones entidad – ciudadano, de forma integral y permanente. Es por ello que la empresa ha definido las expectativas o necesidades de información por cada grupo de interés:

- Ofrecer a los ciudadanos y organizaciones civiles el acceso a la información institucional mediante actividades y herramientas tecnológicas, de fácil acceso, de tal forma que consecuentemente se conviertan en escenarios de interlocución entre el ciudadano y la ILC.
- Construir la información relativa a la ILC, de tal forma que el ciudadano pueda acceder a ella de manera oportuna, veraz, comprensible y objetiva

GRUPO DE INTERES	INFORMACION A PROVEER	PEDIODICIDAD	MECANISMOS
Departamento de Caldas	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de gestión - Contratación - Planta de Personal - Informes de empalme - Informes financieros - Informes comerciales - Actos Administrativos - Manuales - Planes Estratégicos - Planes de Acción 	Cada vez que sea solicitada	Página web, SECOP, COVI. En forma escrita cuando sea solicitada.
Instituciones Gubernamentales		Cada vez que sea solicitada	Página web, SECOP, COVI, En forma escrita cuando sea solicitada.
Ciudadanía en general		Cada vez que sea solicitada	Página web, SECOP, COVI. En forma escrita cuando sea solicitada.
Trabajadores de la ILC		Cada vez que sea solicitada	Intranet, MOP, Página web, SECOP, COVI, Mecanismos Internos. En forma escrita cuando sea solicitada.
Empresas, Gremios y Asociaciones, del sector privado		Cada vez que sea solicitada	Página web, SECOP, COVI. En forma escrita cuando sea solicitada.
Organismos de Regulación y Control		Mensual, Trimestral, semestral, anual y cada vez que sea solicitada	Página web, SECOP, COVI, SIA. En forma escrita cuando sea solicitada.

Convenciones:

- **SECOP** :Sistema Electrónico de Contratación Pública
- **COVI**: Plataforma de Control Fiscal de Contratación en tiempo real
- **SIA**: Sistema Integral de Auditoria de la Auditoria General de la Republica (SOLO APLICA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS)
- **MOP**: Manual de Operación por procesos

1.5 Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

En general la ILC siempre ha dispuesto los recursos necesario para una eficaz y oportuna rendición de cuentas, cualquiera que sea la actividad programada.

Así, por ejemplo la audiencia de Rendición de Cuentas, se han provisto recursos humanos, logísticos, financieros, que han garantizado el ejercicio ya citado. De igual forma los medios tecnológicos e interactivos cuentan con la garantía de poder cumplir con su función, dado que los recursos han sido lo suficientemente amplios para poder responder a las necesidades de acceso a la información por parte de los grupos de interés y de la comunidad.

OBJETIVOS Y METAS DE LA RENDICION DE CUENTAS DE LA ILC:

La estrategia de rendición de cuentas en el la ILC está enmarcada en los lineamientos del de la Ley 1757 de 2015, relativa a las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

En atención a las disposiciones legales, la ILC define su estrategia de rendición de cuentas, mediante los componentes de información, dialogo e incentivos a la participación de los ciudadanos y se construye una relación de doble vía con actores sociales acerca de la gestión que realiza la entidad.

- Ofrecer a los ciudadanos y organizaciones civiles el acceso a la información institucional mediante actividades y herramientas tecnológicas, de fácil acceso, de tal forma que consecuentemente se conviertan en escenarios de interlocución entre el ciudadano y la ILC
- Construir la información relativa a la ILC, de tal forma que el ciudadano pueda acceder a ella de manera oportuna, veraz, comprensible y objetiva
- Realizar seguimiento y evaluación a las manifestaciones realizadas por los ciudadanos para la construcción de planes de mejoramiento institucional.
- Diseñar e implantar planes de incentivos orientados a generar estímulos a los ciudadanos, servidores públicos del Departamento de Caldas y a los servidores públicos de la ILC, para promover su participación en el proceso de rendición de cuentas